



Preven complicación para fiscalizar precampañas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Luego de que el Tribunal Electoral ordenó cambiar las fechas de inicio y fin de precampañas, los consejeros del INE alertaron que la fiscalización de gastos tendrá complicaciones.

El Consejo General del Instituto aprobó que el periodo de precampañas, para que los partidos seleccionen candidatos a la Presidencia, Senado y Cámara de Diputa-

dos, inicie el 20 de noviembre de 2023 y concluya el 18 de enero de 2024.

Esto pese a que seis de los siete partidos ya tienen aspirantes presidenciales, pero aprovecharán la precampaña para seguir promoviéndose.

“Llevar las precampañas al máximo día permitido por la ley pone en riesgo las tareas de fiscalización”, advirtió el consejero Martín Faz.

El INE había definido que un periodo del 5 de no-

viembre de este año al 3 de enero de 2024, pero al ajustar el calendario, el plazo para la fiscalización se reduce de 57 días a 40 días.

La propuesta de modificación la hizo la presidencia del INE, y su titular, Guadalupe Taddei, argumentó que se salvaguardan derechos de los partidos políticos.

“Rescata el espíritu de los intereses y derechos de los partidos y, también, el com-



EL ACUERDO

promiso de este Instituto por salir adelante en condiciones no normales”, argumentó.

El consejero Uuc-Kib Espadas, quien avaló la propuesta, dijo que esto implicará que el INE contrate a más personal para fiscalización.

Pero Jaime Rivera aseguró que no basta con contratar a más personal, sino capacitarlo para que garantizar fiscalización exhaustiva.

Los plazos

El INE avaló fechas de precampañas y de fiscalización de gastos.

- **Precampañas:** 20 de noviembre de 2023 a 18 de enero de 2024.
- **Entrega de informes de gastos:** 21 de enero.
- **Dictamen de Comisión de Fiscalización:** 21 de febrero.
- **Aprobación en Consejo General:** 27 de febrero.